



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Autoriza descuentos por atrasos a
Prestadores de servicios.

DECRETO ALCALDICIO N° 6139.-
MONTE PATRIA: 20 de Abril 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firma.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- Contrato a Honorarios que señala: Los atrasos e inasistencias injustificadas (que no sean motivadas de la propia contratación) y/o el tiempo en que no se preste los servicios serán descontados de los honorarios pactados mensualmente, conforme al procedimiento utilizado para el personal de planta y contrata.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETA:

1.-AUTORIZASE, el descuento de sus Remuneraciones por atrasos correspondientes al mes de Marzo de 2018, a los funcionarios que a continuación se señalan:

NOMBRES	HORAS A DESCONTAR
BLANCA GODOY GODOY	01 Hora
DIEGO ANGEL VEGA	01 Hora
BRAYAN OLIVARES VEAS	01 Hora
SEBASTIAN ALBANES CORTES	02 Horas
CLAUDIA CORTES ARAYA	01 Hora
ANA GALLEGUILLOS JUICA	01 Hora
CYNTHIA ALVAREZ RIVERA	01 Hora
JONATHAN TAPIA BEIZA	02 Horas
ALEX ZEPEDA AGUILERA	03 Horas
CRISTOPHER ROJAS RIVERA	01 Hora
JENNIFER SEPULVEDA SOBARZO	03 Horas
IGNACIO PASTEN CASTILLO	02 Horas
ALEXIS ALFARO TAPIA	01 Hora
WILLIAM ANGEL ANGEL	01 Hora
ANGIE CORTES ROJAS	01 Hora
LUIS ARANCIBIA MELLICO	01 Hora
DIEGO ORTEGA LECAROS	02 Horas
VALERIA ECHEVERRIA ARAYA	01 Hora
YOCELIN ARAYA BARRERA	01 Hora
JADIEL PÍZARRO CORTES	01 Hora

2.-ESTABLÉZCASE, que el descuento será efectivo en el mes de Abril de 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

BBR
BBR/AMA/kea
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos
Remuneración